Gobierno de CALDAS PRIMERO LA GENTE

S.J 1675

13 DIC 2022

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Departamental 00111 de 1995 y el artículo 4 del Decreto Departamental 0219 de 2016.

C E R T I F I C A

Que por medio de la Resolución Nro. 2628 del día 28 de abril del año 1981 el Gobernador del Departamento de Caldas otorgó personería jurídica al organismo de carácter deportivo denominado **LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN – MICROFÚTBOL**, con domicilio en la ciudad de Manizales. Caldas.

Que mediante Resolución Nro. 1378-9 del 25 de marzo del año 2022 se reconoció e inscribió como Presidente y Representante Legal de la **LIGA CALDENSE DE FÚTBOL DE SALÓN** a **MILTÓN MARCELO HERNÁNDEZ BOTERO** identificado con la cedula de ciudadanía Nro. **75.086.135**, para el periodo estatutario comprendido entre el día 16 de marzo del año 2022 y el día 15 de marzo del año 2026.

La vigencia del presente certificado es de 3 meses y se expide por solicitud del interesado a los

13 DIC 2022

SANDRA MILENA RAMÍREZ VASCO
Secretaria Jurídica
Gobernación del Departamento de Caldas

CONTROL REVISION DOCUMENTOS	NOMBRE FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA	FIRMA
TRAMITADO Y PROYECTADO POR	*Ana María Martín Sánchez- Judicante –Sec. Jurídica*	
REVISADO PARA FIRMA POR	*Sandra Milena Espitia- Profesional Universitaria- Sec. Jurídica*	
APROBADO POR	*Sebastián Bermúdez Vélez – Profesional Especializado- Sec. Jurídica*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		